Informe de Evaluación
Proceso de Comparación de Precios CP N°02/22
"SERVICIO DE GEOLOCALIZACIÓN Y GEORREFERENCIAMIENTO DE 130 PROYECTOS DE VIVIENDAS ECONÓMICAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN E INTERIOR DEL PAÍS"
ID: OBP PR-L1082-P61129 – SICP DNCP N° 416874

En la ciudad de Asunción, siendo las 10:00hs., del día 19 de agosto del año dos mil veintidós, en las oficinas de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) de "Mejoramiento de la Vivienda y del Hábitat" del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), Humaitá 145 piso 13 de esta Capital, se emite el presente informe del Comité de Evaluación de ofertas del llamado a Comparación de Precios "SERVICIO DE GEOLOCALIZACIÓN Y GEORREFERENCIAMIENTO DE 130 PROYECTOS DE VIVIENDAS ECONÓMICAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN E INTERIOR DEL PAÍS -P61229 " con ID 416874 – OBP: PR-L1082-P61129, designados por Resolución MUVH N° 1816 de fecha 11 de agosto de 2022: En representación del Componente III del Programa las consultoras **Sara Martínez** y **Valeria Jensen**, por la Unidad de Adquisiciones de la UEP **Manuel Páez**, por el área legal de la UEP el Dr. **César Royg**, por la Dirección de TICs del MUVH **Pedro Acosta**, y por la Dirección General de Desarrollo Inmobiliario del MUVH **Lourdes Espinoza**, para realizar el presente reporte, informando el análisis, evaluación y recomendación de adjudicación del este proceso.

I. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

La presente contratación se encuentra prevista como uno de los objetivos del Componente II "Mejoramiento Integral del Barrio Chacarita Alta" (en adelante, "El Proyecto"), incluida en el Plan de Adquisiciones del Componente bajo el identificador PR-L1082-P61129 y en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) con PAC ID N° 416874.

Cabe mencionar que el equipo técnico del Proyecto ha elaborado las Especificaciones Técnicas. El pliego de bases y condiciones se ha aprobado bajo la modalidad de Comparación de Precios conforme Políticas de Adquisiciones GN-2349-9, con la No Objeción del Banco según su nota O-CSC/CPR-1549/2022 del 21 de julio de 2022

Una vez obtenida la No Objeción del BID se procedió a ratificar el proceso con la aprobación de los documentos del llamado y la integración de este comité evaluador por medio de la Resolución Institucional mencionada arriba, y a realizar la publicación del llamado por medio del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), haciendo la salvedad de que este es un proceso excluido de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 2 inc. c), en virtud de que se ha establecido por el Contrato de Préstamo que las adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras para la ejecución de este Programa, se realizaran de acuerdo a lo que establece el documento GN-2349-9 "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo".

El proceso fue realizado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 154/22 por ₲415.800.000, correspondientes al presente ejercicio fiscal.

El proceso fue publicado en el portal de la DNCP del 25/8/22 al 09/09/2022, fecha en la que se realizó la apertura de ofertas. La evaluación se realizó del 09/09/2022 al 19/09/2022, por Google Drive y en forma presencial. El sistema de Adjudicación es por el TOTAL.

Se recibieron 4 consultas y se respondieron todas con aclaratorias de la convocante, cuya información completa se encuentra difundida en este enlace: https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/416874-servicio-geolocalizacion-georeferenciamiento-130-proyectos-viviendas-economicas-asun-1.html#consultas

En la fecha fijada para la apertura se procedió a la recepción de las siguientes ofertas:

1. ICASA: presenta 1 (un) sobre cerrado + 1 CD
2. ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERÍA: presenta 1 (un) sobre cerrado + 1 CD
3. CRLA CONSULTORIAS – CONSTRUCCIONES: presenta 1 (un) sobre cerrado

4. CPAN: presenta 1 (un) sobre cerrado

Observaciones al Acta de Apertura estudiadas por el Comité:

Observaciones:

1. La empresa CRLA deja constancia de que es la única que cuenta con Certificado de Origen Nacional en la página del MIC con fecha y hora anterior a la apertura.

Al tratamiento de este punto, el Comité encuentra que el mencionado certificado no es un requisito del pliego y no aplica a este llamado.

2. La empresa AII S.R.L. deja constancia de que la empresa CPAN presenta sin foliatura su oferta. En ese sentido se encuentra la representante de la empresa CPAN quien procede a realizar la foliatura de su oferta. Además, menciona que dicha empresa no presenta documentos de capacidad financiera donde se visualice los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

Al tratamiento de este punto, el Comité encuentra que la foliatura se ha salvado en el día de apertura, y que en cuanto a la capacidad financiera, la ausencia de documentos crea incumplimiento del oferente en el punto a evaluar.

3. También AII SRL expresa que la empresa CRLA presenta capacidad financiera de los últimos 5 años, en el cual se visualiza que el ratio de liquidez deberá ser igual o mayor que 1, siendo el presentado 0,0130. Respecto al ratio de endeudamiento no deberá ser mayor que 0,80, siendo el presentado 63,7348.

Al tratamiento de este punto, el Comité solicitó evaluación financiera de las ofertas, a la unidad especialista financiera del Programa. Como resultado, se encuentra que de acuerdo con el Memorando CEO-UEP 1-22 del 16/sep/22, este colegiado solicitó evaluación financiera al consultor especialista de la UEP, el cual en misma fecha respondió mediante Memo 20/2022 informando que del estudio y análisis de los documentos, el resultado es que el ratio de liquidez de CRLA es mayor que 1, y el de endeudamiento es 0, además de evaluar financieramente a todos los demás oferentes cuyos resultados se encuentran en la copia adjunta.

Asimismo, por MEMORANDO UNAD 275/22 cuya copia se adjunta, se ha solicitado apoyo técnico al comité, teniendo en cuenta que la Resolución MUVH 1816/22 art. 4 faculta al Comité Evaluador de Ofertas del llamado a contratación de referencia, para requerir colaboración técnica a cualquier área del MUVH, se solicitó al MUVH la convocatoria a la funcionaria Lourdes Espinoza, de la Dirección de Desarrollo Inmobiliario para evacuar consultas y especificaciones.

II. EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Como se mencionó, se presentaron 04 (cuatro) empresas con las siguientes ofertas económicas:

Oferente	Monto de la Oferta en ₲. (IVA incluido)
ICASA	**₲ 425.000.000**
ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERÍA	**₲ 502.300.000**
CRLA CONSULTORIAS – CONSTRUCCIONES	**₲ 397.320.000**
CPAN	**₲ 466.000.000**

Análisis de la Documentación:
Las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, establece en su párrafo 2.48 que para el análisis de las ofertas "*El Prestatario debe determinar si las ofertas: (a) cumplen con los requisitos exigidos en los párrafos 1.6, 1.7 y 1.8 de estas Políticas; (b) están debidamente firmadas; (c) están acompañadas de las garantías o de las declaratorias exigidas firmadas, conforme se especifica en el párrafo 2.14 de estas Políticas; (d) cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los documentos de licitación; y (e) están, en general, en orden,…*" por lo que a continuación se hace una verificación de las ofertas presentadas por los oferentes, y se detallan en las planillas de evaluación que se adjuntan.

Comparativo de Precios Ofertas

El Comité encomendó al Proyecto la revisión aritmética de los guarismos. A continuación, se expresa el resultado de la corrección del comparativo de precios ofertados, ordenados de menor a mayor y con los correspondientes ajustes de errores aritméticos si hubiere:

	Oferente	Monto de la Oferta en ₲. (IVA incluido)
	CRLA CONSULTORIAS – CONSTRUCCIONES	**₲ 397.320.000**
	ICASA Ingeniería y Consultoría de Calidad SA	**₲ 425.000.000**
	CPAN	**₲ 466.000.000**
	ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERÍA	**₲ 502.300.000**

A continuación, el Comité tomó provisoriamente la oferta más baja, de CRLA CONSULTORIAS – CONSTRUCCIONES, y procedió al examen:

1. **CALIFICACION DE LA OFERTA: CRLA CONSULTORIAS – CONSTRUCCIONES**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN	
1.1. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. (Formulario N° 1)	Cumple	
1.2. Que el oferente y/o los servicios ofertados, pertenezcan a un país elegible	Cumple	
1.3. Lista de Precios de los Servicios, Anexo 3, Formulario N° 2	Cumple	
1.4. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, mediante Declaración Jurada, conforme se establece en el Punto 11, inc d (Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización, Anexo 3, Formulario N° 4)	Cumple	
1.5. Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas – Formulario N° 5	Cumple	

Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN	
2.1. Copia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)		**No Cumple**
2.2. Documentos que acrediten la identidad del oferente y del firmante de la oferta.	Cumple	
2.3. Copia simple del documento de identidad del firmante de la oferta en caso de no ser el oferente.		

	Cumple	
2.4. Copia simple de los estatutos y sus modificaciones	Cumple	
2.5. Copia de Constancia de RUC para oferentes nacionales, o documento de inscripción emitido por la autoridad tributaria del país registrado por oferente extranjero.	Cumple	

Documentación que acredite su capacidad de suministro

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Presentar documentos de respaldo de poseer una experiencia en provisión de servicios afines a esta contratación, de por lo menos 3 (tres) años en los últimos 5 ejercicios fiscales cerrados (2021, 2020, 2019, 2018 y 2017) mediante contratos o facturas por suministro de servicios relacionados al objeto de esta convocatoria.		**No Cumple**
2. Documentos que demuestren la capacidad financiera del oferente: Oferentes nacionales: a) **Contribuyentes de Impuesto a la Renta** (Empresarial) IRE GENERAL deberán cumplir con el siguiente parámetro: **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados** • *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2019, 2020 y 2021)* • *Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2019, 2020 y 2021)* • *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los tres últimos años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.* Oferentes extranjeros: se considerarán los mismos índices, con la presentación de balances, estados financieros y última declaración de impuestos (2021) realizada ante la autoridad tributaria de su país.	Cumple	
3. Declaración Jurada de mantenimiento de la cotización – Formulario Nº 4	Cumple	

4. Documentación que acredite la conformidad de los servicios

FACTORES	PONDERACIÓN	
Especificaciones Técnicas - Anexo 3, Formulario N° 3.	Cumple	**No Cumple**

5-Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN	
Lista de Precios de los Servicios requeridos – Anexo 3, Formulario N° 2.	Cumple	

Resultado del examen: La primera de las cuatro ofertas recibidas, con cotización más baja, correspondiente a CRLA CONSULTORIAS – CONSTRUCCIONES, no cumple con los requisitos del pliego, siendo los puntos de incumplimientos encontrados, pasados a describirse a continuación:

- Capacidad del firmante: el oferente es un contribuyente unipersonal del fisco, pero el pliego no acepta ofertas de personas físicas sino que sólo para personas jurídicas, en la pág.9 textualmente: *Las ofertas se aceptarán **siempre que provengan de personas jurídicas**, que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que*

su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de servicios a contratar. Por lo expuesto, la primera oferta evaluada se encuentra con el déficit insalvable de carecer capacidad de firmante.

- El segundo punto de incumplimiento, es no haberse arrimado a los documentos de oferta, copias de contratos o facturas de al menos tres años de experiencia en el ramo. Por lo cual, invariablemente este punto carece de respaldo documental para seguir sustentando la oferta
- Por último, es criterio del comité que el oferente no ha demostrado con los documentos de su oferta apegarse a las EETT requeridas en el anexo 3, Form.3, además de que no cuenta con los años de experiencia requeridos como mínimo en la materia de esta adquisición.

Por todo lo expuesto anteriormente la oferta presentada por CRLA CONSULTORIAS – CONSTRUCCIONES **No Cumple** lo requerido en el pliego. Se adjunta planilla de evaluación de las ofertas presentadas.

A continuación, el examen de la siguiente oferta en orden de turno por el precio más bajo:

2. **CALIFICACION DE LA OFERTA:** **Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A. ICASA**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN	
1.1. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. (Formulario N° 1)	Cumple	
1.2. Que el oferente y/o los servicios ofertados, pertenezcan a un país elegible	Cumple	
1.3. Lista de Precios de los Servicios, Anexo 3, Formulario N° 2	Cumple	
1.4. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, mediante Declaración Jurada, conforme se establece en el Punto 11, inc d (Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización, Anexo 3, Formulario N° 4)	Cumple	
1.5. Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas – Formulario N° 5	Cumple	

Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN	
2.1. Copia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	
2.2. Documentos que acrediten la identidad del oferente y del firmante de la oferta.	Cumple	

2.3. Copia simple del documento de identidad del firmante de la oferta en caso de no ser el oferente.	Cumple	
2.4. Copia simple de los estatutos y sus modificaciones	Cumple	
2.5. Copia de Constancia de RUC para oferentes nacionales, o documento de inscripción emitido por la autoridad tributaria del país registrado por oferente extranjero.	Cumple	

Documentación que acredite su capacidad de suministro

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Presentar documentos de respaldo de poseer una experiencia en provisión de servicios afines a esta contratación, de por lo menos 3 (tres) años en los últimos 5 ejercicios fiscales cerrados (2021, 2020, 2019, 2018 y 2017) mediante contratos o facturas por suministro de servicios relacionados al objeto de esta convocatoria.	Cumple	
2. Documentos que demuestren la capacidad financiera del oferente: Oferentes nacionales: a) **Contribuyentes de Impuesto a la Renta** (Empresarial) IRE GENERAL deberán cumplir con el siguiente parámetro: **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados** • *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2019, 2020 y 2021)* • *Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2019, 2020 y 2021)* • *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los tres últimos años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.* Oferentes extranjeros: se considerarán los mismos índices, con la presentación de balances, estados financieros y última declaración de impuestos (2021) realizada ante la autoridad tributaria de su país.	Cumple	
3. Declaración Jurada de mantenimiento de la cotización – Formulario Nº 4	Cumple	

4. Documentación que acredite la conformidad de los servicios

FACTORES	PONDERACIÓN	
Especificaciones Técnicas - Anexo 3, Formulario N° 3.	Cumple	

5-Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN	
Lista de Precios de los Servicios requeridos – Anexo 3, Formulario N° 2.	Cumple	

Siendo la empresa ICASA como segunda mejor oferta en orden de precios y siendo que la misma **Califica** para este contrato habiendo aprobado que CUMPLE con todos los puntos examinados de acuerdo con los documentos de respaldo que ha agregado en su oferta, como se puede apreciar, el Comité en consecuencia recomienda adjudicar por el monto ofertado. Se adjunta planilla de evaluación de las ofertas presentadas.

Como se puede corroborar, la oferta presentada por ICASA cumple con las condiciones establecidas en los párrafos 2.49 "*La evaluación de las ofertas tiene por objeto determinar el costo de cada una de ellas para el*

Prestatario de manera que permita compararlas sobre la base del costo evaluado de cada una. Con sujeción a lo dispuesto en el párrafo 2.58, la oferta que resulte con el costo evaluado más bajo, sin que sea necesariamente aquella cuyo precio cotizado sea el más bajo, debe ser seleccionada para la adjudicación" y 2.58. "*Si no hubiera habido precalificación de oferentes, el Prestatario debe determinar si el oferente cuya oferta ha sido considerada como la evaluada más baja cuenta con la capacidad y los recursos financieros necesarios para ejecutar satisfactoriamente el contrato en la forma indicada en la oferta. Los criterios que se han de aplicar deben especificarse en los documentos de licitación, y si el oferente no reúne las condiciones necesarias su oferta debe ser rechazada. En tal caso, el Prestatario debe hacer una determinación similar en cuanto al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la siguiente más baja"* del documento GN-2349-9.

El Comité considera en virtud del principio de Eficacia y Eficiencia de la Administración Pública, no entrar en un análisis detallado de las demás ofertas que prosiguen a ésta en orden de costo más elevado, debido a que la Oferta de la empresa ICASA es la económicamente más baja y cumple con todas las condiciones técnicas, legales requeridas para dar ejecutividad al contrato sobre el cual recae este proceso de contratación.

Del análisis expuesto, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA la adjudicación** del proceso de contratación para la "SERVICIO DE GEOLOCALIZACIÓN Y GEORREFERENCIAMIENTO DE 130 PROYECTOS DE VIVIENDAS ECONÓMICAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN E INTERIOR DEL PAÍS" por un valor total de **₲ 425.000.000** (cuatrocientos veinticinco millones de guaraníes) IVA incluido **a la empresa ICASA**

Posteriormente se solicita a la Unidad Ejecutora del Programa a remitir el presente informe de Evaluación con los documentos pertinentes al Banco Interamericano de Desarrollo para la No Objeción al presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

Una vez otorgada la No Objeción y recibida en la Institución, elaborar los documentos pertinentes para la firma de la Resolución de Adjudicación y suscripción del correspondiente contrato.

A las 11:00hs y sin nada más que agregar, se da lectura del presente, y ratificándose sus términos, se finaliza el informe suscribiendo al pie del documento.

Por la Dirección General de Desarrollo Inmobiliario del MUVH

- Lic. **Lourdes Espinoza** _____

Miembros del Comité:

- En representación del Componente III del Programa C.P. **Sara Martínez** _____
- En representación del Componente III del Programa Lic. **Valeria Jensen** _____
- Por la Unidad de Adquisiciones de la UEP Abg. **Manuel Páez** _____
- Por el área legal de la UEP Dr. **César Roy** _____
- Por la Dirección de TICs del MUVH, Director **Pedro Acosta** _____

TAVAPY ÑEMOHENDA, OGA'APO HA TEKOHA Motenondeha
Ministerio de URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Comité Evaluador de Ofertas Res. MUVH N°1816/22

Planillas de Evaluación: CP N°02/22 ID: OBP PR-L1082-P61129 – SICP DNCP N° 416874
"SERVICIO DE GEOLOCALIZACIÓN Y GEORREFERENCIAMIENTO DE 130 PROYECTOS DE VIVIENDAS ECONÓMICAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN E INTERIOR DEL PAÍS

CUMPLIMIENTO DE LOS FACTORES FRENTE A LOS RESPALDOS DOCUMENTALES RECIBIDOS

OFERENTE: CRLA CONSULTORIAS – CONSTRUCCIONES

Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN	
1.1. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. (Formulario N° 1)	Cumple	
1.2. Que el oferente y/o los servicios ofertados, pertenezcan a un país elegible	Cumple	
1.3. Lista de Precios de los Servicios, Anexo 3, Formulario N° 2	Cumple	
1.4. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, mediante Declaración Jurada, conforme se establece en el Punto 11, inc d (Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización, Anexo 3, Formulario N° 4)	Cumple	
1.5. Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas – Formulario N° 5	Cumple	

Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN	
2.1. Copia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)		**No Cumple**
2.2. Documentos que acrediten la identidad del oferente y del firmante de la oferta.	Cumple	
2.3. Copia simple del documento de identidad del firmante de la oferta en caso de no ser el oferente.	Cumple	
2.4. Copia simple de los estatutos y sus modificaciones	Cumple	
2.5. Copia de Constancia de RUC para oferentes nacionales, o documento de inscripción emitido por la autoridad tributaria del país registrado por oferente extranjero.	Cumple	

Documentación que acredite su capacidad de suministro

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Presentar documentos de respaldo de poseer una experiencia en provisión de servicios afines a esta contratación, de por lo menos 3 (tres) años en los últimos 5 ejercicios fiscales cerrados (2021, 2020, 2019, 2018 y 2017) mediante contratos o facturas por suministro de servicios relacionados al objeto de esta convocatoria.		**No Cumple**
2. Documentos que demuestren la capacidad financiera del oferente: Oferentes nacionales: a) **Contribuyentes de Impuesto a la Renta** (Empresarial) IRE GENERAL deberán cumplir con el siguiente parámetro: **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados** • *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2019, 2020 y 2021)* • *Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2019, 2020 y 2021)* • *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los tres últimos años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.* Oferentes extranjeros: se considerarán los mismos índices, con la presentación de balances, estados financieros y última declaración de impuestos (2021) realizada ante la autoridad tributaria de su país.	Cumple	
3. Declaración Jurada de mantenimiento de la cotización – Formulario Nº 4	Cumple	

4. Documentación que acredite la conformidad de los servicios

FACTORES	PONDERACIÓN	
Especificaciones Técnicas - Anexo 3, Formulario N° 3.		**No Cumple**

5-Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN	
Lista de Precios de los Servicios requeridos – Anexo 3, Formulario N° 2.	Cumple	

MANUEL PAEZ
Especialista en Adquisiciones
UEP - BID 3538/OC-PR

Lic. Valeria Jensen - Buhl
Director de Fortalecimiento Institucional
UEP - BID
MUVH

CUMPLIMIENTO DE LOS FACTORES FRENTE A LOS RESPALDOS DOCUMENTALES RECIBIDOS

OFERENTE: ICASA

Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN	
1.1. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. (Formulario N° 1)	Cumple	
1.2. Que el oferente y/o los servicios ofertados, pertenezcan a un país elegible	Cumple	
1.3. Lista de Precios de los Servicios, Anexo 3, Formulario N° 2	Cumple	
1.4. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, mediante Declaración Jurada, conforme se establece en el Punto 11, inc d (Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización, Anexo 3, Formulario N° 4)	Cumple	
1.5. Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas – Formulario N° 5	Cumple	

Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN	
2.1. Copia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	
2.2. Documentos que acrediten la identidad del oferente y del firmante de la oferta.	Cumple	
2.3. Copia simple del documento de identidad del firmante de la oferta en caso de no ser el oferente.	Cumple	
2.4. Copia simple de los estatutos y sus modificaciones	Cumple	
2.5. Copia de Constancia de RUC para oferentes nacionales, o documento de inscripción emitido por la autoridad tributaria del país registrado por oferente extranjero.	Cumple	

Documentación que acredite su capacidad de suministro

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Presentar documentos de respaldo de poseer una experiencia en provisión de servicios afines a esta contratación, de por lo menos 3 (tres) años en los últimos 5 ejercicios fiscales cerrados (2021, 2020, 2019, 2018 y 2017) mediante contratos o facturas por suministro de servicios relacionados al objeto de esta convocatoria.	Cumple	
2. Documentos que demuestren la capacidad financiera del oferente: Oferentes nacionales: a) **Contribuyentes de Impuesto a la Renta** (Empresarial) IRE GENERAL deberán cumplir con el siguiente parámetro: **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados** • *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2019, 2020 y 2021)* • *Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2019, 2020 y 2021)* • *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los tres últimos años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.* Oferentes extranjeros: se considerarán los mismos índices, con la presentación de balances, estados financieros y última declaración de impuestos (2021) realizada ante la autoridad tributaria de su país.	Cumple	
3. Declaración Jurada de mantenimiento de la cotización – Formulario Nº 4	Cumple	

4. Documentación que acredite la conformidad de los servicios

FACTORES	PONDERACIÓN	
Especificaciones Técnicas - Anexo 3, Formulario N° 3.	Cumple	

5-Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN	
Lista de Precios de los Servicios requeridos – Anexo 3, Formulario N° 2.	Cumple	

Especialista en Adquisiciones
UEP - BID 3539/OC-PR

Lic. Valeria Jensen - Buhl
Directora de Fortalecimiento Institucional
UEP - BID
MUVH

Comité Evaluador de Ofertas Res. MUVH N°1816/22

Planillas de Evaluación: CP N°02/22 ID: OBP PR-L1082-P61129 – SICP DNCP N° 416874
"SERVICIO DE GEOLOCALIZACIÓN Y GEORREFERENCIAMIENTO DE 130 PROYECTOS DE VIVIENDAS ECONÓMICAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN E INTERIOR DEL PAÍS

CUMPLIMIENTO DE LOS FACTORES FRENTE A LOS RESPALDOS DOCUMENTALES RECIBIDOS

OFERENTE: CPAN

Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN	
1.1. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. (Formulario N° 1)	Cumple	
1.2. Que el oferente y/o los servicios ofertados, pertenezcan a un país elegible	Cumple	
1.3. Lista de Precios de los Servicios, Anexo 3, Formulario N° 2	Cumple	
1.4. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, mediante Declaración Jurada, conforme se establece en el Punto 11, inc d (Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización, Anexo 3, Formulario N° 4)	Cumple	
1.5. Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas – Formulario N° 5	Cumple	

Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN	
2.1. Copia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	
2.2. Documentos que acrediten la identidad del oferente y del firmante de la oferta.	Cumple	
2.3. Copia simple del documento de identidad del firmante de la oferta en caso de no ser el oferente.	Cumple	
2.4. Copia simple de los estatutos y sus modificaciones	Cumple	
2.5. Copia de Constancia de RUC para oferentes nacionales, o documento de inscripción emitido por la autoridad tributaria del país registrado por oferente extranjero.	Cumple	

Documentación que acredite su capacidad de suministro

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Presentar documentos de respaldo de poseer una experiencia en provisión de servicios afines a esta contratación, de por lo menos 3 (tres) años en los últimos 5 ejercicios fiscales cerrados (2021, 2020, 2019, 2018 y 2017) mediante contratos o facturas por suministro de servicios relacionados al objeto de esta convocatoria.		**No Cumple**
2. Documentos que demuestren la capacidad financiera del oferente: Oferentes nacionales: a) **Contribuyentes de Impuesto a la Renta** (Empresarial) IRE GENERAL deberán cumplir con el siguiente parámetro: **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados** • *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2019, 2020 y 2021)* • *Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2019, 2020 y 2021)* • *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los tres últimos años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.* Oferentes extranjeros: se considerarán los mismos índices, con la presentación de balances, estados financieros y última declaración de impuestos (2021) realizada ante la autoridad tributaria de su país.		**No Cumple**
3. Declaración Jurada de mantenimiento de la cotización – Formulario Nº 4	Cumple	

4. Documentación que acredite la conformidad de los servicios

FACTORES	PONDERACIÓN	
Especificaciones Técnicas - Anexo 3, Formulario N° 3.		**No Cumple**

5-Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN	
Lista de Precios de los Servicios requeridos – Anexo 3, Formulario N° 2.	Cumple	

NIEL PAEZ
Especialista en Adquisiciones
UEP - BID 3527/OC-PR

Lic. Valeria Jensen - Buhl
Directora de Fortalecimiento Institucional
UEP - BID
MUVH

CUMPLIMIENTO DE LOS FACTORES FRENTE A LOS RESPALDOS DOCUMENTALES RECIBIDOS

OFERENTE: AII SRL

Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN	
1.1. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. (Formulario N° 1)	Cumple	
1.2. Que el oferente y/o los servicios ofertados, pertenezcan a un país elegible	Cumple	
1.3. Lista de Precios de los Servicios, Anexo 3, Formulario N° 2	Cumple	
1.4. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, mediante Declaración Jurada, conforme se establece en el Punto 11, inc d (Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización, Anexo 3, Formulario N° 4)	Cumple	
1.5. Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas – Formulario N° 5	Cumple	

Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN	
2.1. Copia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	
2.2. Documentos que acrediten la identidad del oferente y del firmante de la oferta.	Cumple	
2.3. Copia simple del documento de identidad del firmante de la oferta en caso de no ser el oferente.	Cumple	
2.4. Copia simple de los estatutos y sus modificaciones	Cumple	
2.5. Copia de Constancia de RUC para oferentes nacionales, o documento de inscripción emitido por la autoridad tributaria del país registrado por oferente extranjero.	Cumple	

Documentación que acredite su capacidad de suministro

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Presentar documentos de respaldo de poseer una experiencia en provisión de servicios afines a esta contratación, de por lo menos 3 (tres) años en los últimos 5 ejercicios fiscales cerrados (2021, 2020, 2019, 2018 y 2017) mediante contratos o facturas por suministro de servicios relacionados al objeto de esta convocatoria.	Cumple	
2. Documentos que demuestren la capacidad financiera del oferente: Oferentes nacionales: a) **Contribuyentes de Impuesto a la Renta** (Empresarial) IRE GENERAL deberán cumplir con el siguiente parámetro: **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados** • *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2019, 2020 y 2021)* • *Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2019, 2020 y 2021)* • *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los tres últimos años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.* Oferentes extranjeros: se considerarán los mismos índices, con la presentación de balances, estados financieros y última declaración de impuestos (2021) realizada ante la autoridad tributaria de su país.	Cumple	
3. Declaración Jurada de mantenimiento de la cotización – Formulario Nº 4	Cumple	

4. Documentación que acredite la conformidad de los servicios

FACTORES	PONDERACIÓN	
Especificaciones Técnicas - Anexo 3, Formulario N° 3.	Cumple	

5-Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN	
Lista de Precios de los Servicios requeridos – Anexo 3, Formulario N° 2.	Cumple	

Samuel Paez
Especialista en Adquisiciones
UEP - BID 3530/OC-PR

Lic. Valeria Jensen - Buhl
Directora de Fortalecimiento Institucional
UEP - BID
MUVH